

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Cooperación internacional: a) Formación de una Comisión Permanente de Expertos en Nombres Geográficos (Naciones Unidas); b) Medidas conducentes a la uniformación internacional; c) Intercambio de información; d) Reuniones regionales posteriores a la Conferencia; e) Asistencia técnica; f) Tratamiento de los nombres de accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado; g) Bibliografía

EXAMEN DE LOS PUNTOS a Y g DEL TEMA 12 DEL PROGRAMA

Documento presentado por Hungría*

Estamos de acuerdo con el principio de la formación de una comisión permanente de expertos en nombres geográficos, de las Naciones Unidas. No obstante, consideramos necesario subrayar que, en la composición de esa comisión, deberán estar representados diferentes sistemas políticos y diferentes sistemas de escritura (arabe, hindi, etc.); la representación no debe ser unilateral, como ocurrió en el caso del Grupo de Expertos original.

Estamos de acuerdo también con el principio de preparar

* El texto original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.15.

una bibliografía y sugerimos que cada país miembro prepare su propia bibliografía nacional de nombres geográficos. En ese proyecto podría contarse con la ayuda de un comité de expertos que indicaría la disposición que debían adoptar esas bibliografías, para las que el sistema universal de clasificación decimal sería la base más conveniente. Las Naciones Unidas deberían recopilar y publicar esas bibliografías nacionales. Después de la primera edición podrían publicarse suplementos a intervalos determinados. En esta cuestión es preciso cooperar con la Sociedad Onomástica Internacional.

EXAMEN DEL PUNTO b DEL TEMA 12 DEL PROGRAMA

Documento presentado por los Estados Unidos de América*

Muchos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas han convenido en que sería muy provechoso lograr la uniformación internacional de la ortografía de los nombres geográficos o, al menos, un grado de uniformidad mayor que el actual. Varios países han respondido de forma interesante y útil a la solicitud del Consejo Económico y Social de que se formularan sugerencias para esa uniformación internacional. Para lograr la uniformidad se han propuesto dos métodos principales: uniformar las formas utilizadas por las naciones soberanas, y utilizar un alfabeto internacional para todos los nombres geográficos.

Se han creado ya varios alfabetos internacionales. Uno de ellos, el Alfabeto Fonético Internacional (AFI), ha prestado útiles servicios durante muchos años en las esferas lingüística y pedagógica. La evaluación del papel que puede desempeñar un alfabeto internacional en la uniformación de los nombres geográficos exige distinguir claramente entre la uniformidad de la ortografía y la de la pronunciación. El verdadero objetivo es conseguir una ortografía uniforme; facilitar la pronunciación de forma que sea viable y compatible con esa ortografía uniforme es conveniente, pero no hay que dejar que el dar excesiva importancia a la pronunciación impida alcanzar o haga olvidar el verdadero objetivo.

Lograr una pronunciación absolutamente uniforme es imposible. Cada idioma posee un sistema fonético propio y único, que jamás comparte por completo con otro idioma,

* El texto inglés original del presente documento, preparado por M. F. Burrill, Secretario Ejecutivo de la Junta de Toponimia de los Estados Unidos, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.26.

aun en el caso de que existan similitudes. Quienes hablan un idioma no pueden reaccionar ante las características fonéticas de otro idioma, ni producirlas, sin un intenso adiestramiento lingüístico. Sobre todo, quienes hablen idiomas de pocas distinciones fonéticas (fonemas) encontrarán grandes dificultades para reproducir sonidos que nunca han oído de idiomas de mayor número de fonemas. Los simples símbolos no ayudarán a una persona a pronunciar sonidos extraños. Además, aunque normalmente se piensa que un «alfabeto internacional» representa con un símbolo distinto cada sonido expresivo diferente de todos los idiomas principales del mundo, un alfabeto capaz de cubrir aunque sólo fuera los principales idiomas sería tan complicado y difícil de utilizar que no podría cumplir su finalidad. Todos los sistemas de escritura son convencionales, ya que pocos alfabetos representan de forma totalmente sistemática ni siquiera los sonidos del idioma o los idiomas para los que se emplean normalmente.

La sustitución de los sistemas de escritura actualmente utilizados por un alfabeto internacional es muy poco probable. A juzgar por la resistencia encontrada recientemente en diversos países por las reformas ortográficas propuestas, los intentos de introducir símbolos alfabéticos completamente nuevos (y no modificaciones de los símbolos actuales) para su utilización especial complementaria en la escritura de nombres geográficos, difícilmente encontrarían tampoco una rápida aceptación.

Por lo general, los nombres escritos pueden reconocerse más fácilmente dentro de un mismo sistema de escritura, que los orales. Las variaciones dialectales de la pronunciación no impiden el reconocimiento visual de los nombres

por las personas cultas. Las formas escritas de nombres desconocidos que sugieren pronunciaciones que no se parecen mucho a las locales resultan todavía aceptables; las formas escritas que contienen secuencias de símbolos que parecen impronunciables serán aceptables si su usuario puede aprender de algún modo cómo pronunciarlas, o si rara vez tiene que pronunciarlas.

Un programa práctico orientado hacia la uniformación internacional habrá de tener muy en cuenta los límites lingüísticos y culturales impuestos por las condiciones actuales. En los últimos años se ha reconocido, en general, que la imposibilidad práctica de uniformar la forma de pronunciar los nombres geográficos no impide la consecución de un alto grado de uniformidad en su forma escrita. Personas de todo el mundo tienen hoy ocasión de citar, identificar o, incluso, ir a sitios de los que sus antepasados o nunca oyeron hablar o consideraron demasiado remotos e inaccesibles para interesarles. Se ha hecho cada vez más evidente que el viejo sistema de dar gradualmente a los nombres de otros sistemas fonéticos formas escritas compatibles con el sistema del idioma receptor, obteniendo lo que llamamos nombres «convencionales», corresponde a las ideas, las actitudes y las limitadas necesidades geográficas de otros tiempos. Tal sistema no concuerda con las ideas actuales sobre cooperación internacional y respeto a las personas que hablan otros idiomas, ni tampoco con el número de nombres geográficos mucho más elevado que han de utilizarse.

También se ha hecho evidente en los últimos años que los problemas toponímicos de un país se repiten con frecuencia en otros países. Esto sugiere la idea de que para todos ellos puede ser provechoso comparar tales problemas y la eficacia de los esfuerzos realizados para resolverlos, ya que la experiencia de cada país merece ser tenida en cuenta al estudiar problemas semejantes de otros países. Por tal experiencia hay que entender tanto los esfuerzos individuales como los colectivos hechos por grupos de gobiernos. Sería sumamente ventajoso compartir los frutos de esa experiencia y comparar los problemas.

Teniendo en cuenta los hechos y las condiciones aludidos, parece conveniente, viable, e internacionalmente aceptable, adoptar las medidas que a continuación se indican. Tales medidas se traducirían en un grado de uniformidad internacional muy superior al actual.

1. Se propone la celebración de una conferencia internacional, bajo los auspicios apropiados de las Naciones Unidas, sobre los problemas de la uniformación internacional de los nombres geográficos, y que esa Conferencia comunique las conclusiones a que llegue al Consejo Económico y Social para su utilización en la planificación futura y como referencia para las conferencias regionales que más adelante se mencionan.

2. Se propone que las conferencias regionales tomen por base los siguientes sistemas de escritura: alfabeto latino; alfabeto cirílico; alfabeto griego; alfabeto hebreo; alfabeto amárico; alfabeto árabe; alfabeto índico; alfabeto tibetano; alfabeto birmano; alfabeto siamés (tai); chino; japonés, y coreano.

Varios de los sistemas de escritura se utilizan para escribir más de un idioma. Los alfabetos latino, cirílico, árabe y siamés se usan en algunos idiomas con otros símbolos, además de los básicos, y con diferentes valores fonéticos para, por lo menos, algunos símbolos, en idiomas del mismo grupo alfabético. No obstante, los principios por que se rige un grupo alfabético son fundamentalmente los

mismos y constituyen la base de la clasificación. Aunque el grupo del alfabeto índico incluye varios alfabetos, todos se basan, en definitiva, en el alfabeto sánscrito y se rigen por idénticos principios.

Se propone también la organización de conferencias regionales de grupos de trabajo, bajo los auspicios apropiados de las Naciones Unidas, en las que las naciones de cada grupo de sistemas de escritura que comprenda más de un país examinen los problemas toponímicos de ese grupo. Probablemente sería útil el que observadores de otros sistemas de escritura asistieran a esas conferencias de trabajo. A veces ocurre que la transcripción o la transliteración sirven para poner útilmente de relieve insuficiencias de los idiomas dadores en cuanto a la ortografía de los nombres geográficos. La asistencia de esos observadores serviría también para recordar que cada conferencia de trabajo formaba parte de un plan más general. Se sugiere que, en interés de la uniformación internacional, cada nación de un grupo de sistemas de escritura determine los nombres y las ortografías de sus propios topónimos y los ponga a la disposición de las demás naciones, especialmente de las de su propio grupo. Si cada nación de un grupo aceptase las ortografías de los topónimos de las demás naciones de ese grupo, se lograría automáticamente la uniformidad en los países de un mismo sistema de escritura. Dentro de esos sistemas, cada nación tendría que decidir por sí misma, o de común acuerdo con las otras naciones del mismo idioma, si debía conservar los signos diacríticos y letras modificadas utilizados para escribir otros idiomas del grupo, pero no el propio, o bien «transliterar» esos símbolos; así, las naciones de alfabeto latino tendrían que optar entre reproducir la *ð* y la *þ* islandesas o transliterarlas, por ejemplo, por «dh» y «th», respectivamente.

Cada nación tendría que decidir también qué ortografías o nombres convencionales de accidentes situados fuera de su territorio deseaban conservar además de las formas ortográficas correctas en la zona donde esos accidentes estuvieran situados. Tendría que resolver asimismo muchos problemas relativos a los nombres de accidentes correspondientes a su territorio, incluido el de sus posesiones; por ejemplo, qué idioma o idiomas eran los oficiales en el país o la posesión de que se tratase (en todo o parte del territorio), y cómo tratar los nombres de los idiomas de minorías hablados dentro de sus fronteras.

Los usuarios de cada sistema de escritura deberían transcribir o transliterar, según resultara lingüísticamente más apropiado los topónimos de otros sistemas de escritura. La concertación de acuerdos sobre sistemas de transcripción y transliteración entre la nación de origen y las naciones a cuyos sistemas de escritura se trasladan nombres es muy conveniente, y debe fomentarse en interés de la cooperación internacional, pero deben tenerse en cuenta, ante todo, las necesidades de las naciones receptoras. También a este respecto, las naciones de cada sistema de escritura deberían estudiar, al menos, la transcripción o la transliteración uniformes de los nombres de otros sistemas de escritura.

Los cambios de ortografía de un idioma, sobre una base nacional o internacional, deberían respetarse y reflejarse en el uso internacional cuando fuera factible. Se recomienda que las reformas ortográficas se orienten hacia el mejoramiento de la correspondencia entre sonidos y símbolos.

Se recomienda también que las Naciones Unidas pongan a la disposición del personal de las conferencias regionales mencionadas que lo solicite asesoramiento lingüístico, geográfico y técnico de otra índole sobre cuestiones de toponimia.

Sabido es que los nombres geográficos experimentan cambios, pero sería posible hacer más estable la nomenclatura de todas las zonas del mundo y lograr un grado mayor de uniformidad si cada nación realizara cuidadosamente la labor básica de recopilación de topónimos. Por ello se recomienda que las Naciones Unidas pongan a la

disposición de las naciones que lo soliciten el asesoramiento descrito en el párrafo anterior.

Con las medidas propuestas no se lograría la uniformidad internacional de los nombres geográficos de la noche a la mañana, pero cada una de ellas significaría un progreso en esa dirección, y todos los primeros pasos necesarios son factibles.

PROBLEMAS QUE PLANTEA LA ARMONIZACIÓN DE LA UNIFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS

Documento presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*

La uniformación internacional de los nombres geográficos es de gran importancia. Por medio de ella, los nombres de accidentes geográficos situados en el territorio de un Estado y oficialmente aceptados por él se hacen obligatorios y son adoptados por otros Estados. La uniformación internacional de los nombres de partes del mundo, países, lugares habitados, ríos, mares, cordilleras, montes aislados y otros accidentes geográficos es necesaria para muchas organizaciones nacionales e internacionales y para muchas personas. Tal uniformación eliminará la posibilidad de utilizar nombres fortuitos, erróneos o deliberadamente falsos. Por ello, la iniciativa del Consejo Económico y Social que ha llevado a la celebración de la presente Conferencia debe ser acogida con agrado.

No hay duda de que la base de la uniformación internacional de los nombres geográficos estriba solamente en la uniformación nacional. Aunque ésta debe realizarse teniendo en cuenta los principios recomendados para todos los países, la aplicación de esos principios es asunto de la competencia interna de cada Estado y exige dedicar la debida atención a su sistema toponímico, a la estructura nacional de su población y a sus tradiciones.

Al propio tiempo, en el proceso de uniformación nacional se plantean algunos problemas que rebasan las fronteras de un país y exigen una solución internacional coordinada. Esos problemas consisten especialmente en los que plantean los nombres de carácter tradicional, los de accidentes extensos que pertenecen a los territorios de varios Estados, y el tratamiento de la nomenclatura.

Cada Estado emplea cierto número de nombres tradicionales relacionados a un tiempo con nombres del propio país y con nombres de accidentes que se encuentran más allá de sus fronteras. Los nombres tradicionales de accidentes extranjeros a cada país pueden dividirse en dos categorías principales: la de los usados sólo en determinado país, y la de los usados en todos los países, con una forma tradicional. Con respecto a la primera categoría, es conveniente aceptar las recomendaciones sobre la conservación en cada país de ciertos nombres tradicionales de accidentes importantes y muy conocidos. Así, si se observan esas tradiciones, *Mockba* será «Moscou» en los países de habla francesa, «Moscow» en los de habla inglesa, y «Moskau» en los de habla alemana. No obstante, la lista de esos nombres debe ser lo más reducida posible e incluir sólo aquellos cuya eliminación causaría serias molestias a la población (nombres usados diariamente en la Prensa, nombres con muchos derivados y que dan origen a expresiones arraigadas, etc.).

* El texto original del presente documento, preparado por A. M. Komkov, Presidente de la Comisión de Terminología del Consejo Nacional de Cartógrafos Soviéticos, y por E. M. Pospelov, Presidente de la Comisión Toponímica de la Sociedad Geográfica de la Unión Soviética, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.38.

Algunos nombres cuentan ya con una tradición internacional y se utilizan en todo el mundo en forma traducida; por ejemplo, «Mediterranean Sea», «Black Sea», «Tierra del Fuego», «Cape of Good Hope», etc. Debiera prepararse una lista de esos nombres para su aceptación como guía por todos los países, después de un examen detenido.

Problema análogo es el de los nombres de accidentes extensos que pertenecen a los territorios de varios Estados. En estos casos, los países en cuyo territorio está situado, el accidente pueden elegir un nombre o pueden hacerlo otros países sin ninguna relación con el accidente.

En el primer caso, cada país podrá conservar para su uso interno la ortografía aceptada en él; por ejemplo (en el caso del Danubio), Дунай (Unión Soviética), «Dunaj» (Checoslovaquia), Дунав (Bulgaria, Yugoslavia), «Duna» (Hungría), «Dunărea» (Rumania), y «Donau» (Austria, Alemania).

El segundo caso es mucho más complicado. En realidad, ¿qué forma de ese nombre resulta preferible en los idiomas de los países sin relación con el Danubio? Este problema no puede resolverse por una votación ni mediante una decisión administrativa. Una decisión apropiada y bien fundada que resulte aceptable para todos sólo podrá adoptarse después de serias investigaciones. Ante todo, es preciso aclarar cuál es la práctica internacional; para ello se está preparando una lista de nombres análogos de todos los países, pero limitada en un principio al mapa del mundo a escala 1:2.500.000. Será preciso determinar para cada nombre las formas ortográficas aceptadas en los países en que no esté situado el accidente que designa. Las decisiones podrán variar, pero habrán de tener en cuenta la práctica moderna. Cuando no exista ninguna unidad al respecto entre los diferentes países, podrá recomendarse la aceptación en el uso internacional del nombre utilizado en el país en que esté situado el accidente en su mayor parte. Los principios preparados para la nomenclatura de los grandes accidentes serán aplicados normalmente por cada país para traducir los nombres de los accidentes de poca extensión.

El problema de la transposición de los términos geográficos extranjeros no es tanto técnico como científico, y se encuentra estrechamente relacionado con la teoría de la toponimia y la comprensión de la esencia del nombre propio. Si la principal función de un nombre es designar un accidente, distinguiéndolo así de cualquier otro, es natural que los términos genéricos se acepten como parte integrante de los nombres. En algunos casos, el uso local puede ser determinante. La decisión se complica también por el hecho de que en cada lengua, tanto en el idioma literario como, especialmente, en los dialectos, existen muchos términos para designar accidentes de cierta importancia. Algunos de ellos son sinónimos, pero la mayoría tienen un significado